



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, 30 DE ABRIL DE 2014

“Juntos por una
Guatemala
honesto y transparente”

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	1
PRIMERA PARTE: DOCUMENTO NARRATIVO	
1. Análisis situacional o diagnóstico	4
1.1 Análisis de los mandatos de la Institución	4
1.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala	4
1.1.2 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Capítulo I, Normas Generales	5
1.1.3 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo No. 318-2003.	6
1.1.4 Plan de Gobierno	8
1.1.5 Metas del Milenio	9
1.1.6 Tratados y convenios internacionales	9
1.2 Identificación de la problemática que afecta la población	11
1.2.1 Relación general	11
1.2.2 Árbol de problemas	13
1.2.3 Árbol de objetivos	14
1.3 Análisis FODA	15
1.3.1 Fortalezas	16
1.3.2 Oportunidades	17
1.3.3 Debilidades	18
1.3.4 Amenazas	18
1.3.5 Estrategias institucionales	19
1.4 Análisis de actores	19
2. Marco Estratégico Institucional	22
2.1 Definición Institucional	22
2.2 Misión	22
2.3 Visión	23



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

2.4	Valores y principios	23
2.4.1	Valores	23
2.4.2	Principios	24
2.5	Resultados de desarrollo	28
2.5.1	Resultados	29
2.6	Programación multianual de planificación y presupuesto	31
3.	Identificación de bienes y servicios (Productos) estratégicos	35
4.	Seguimiento a nivel estratégico	38
4.1	Cadena causal de Indicadores	38
4.2	Seguimiento a nivel del POA	38
SEGUNDA PARTE		
	Formas oficiales DTP	40

Presentación

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual se realizó de conformidad con las directrices emitidas en el Instructivo General de la Presidencia de la República de Guatemala, para la formulación Plan-Presupuesto en el marco de la gestión orientada a resultados.



A partir de 2013, la Contraloría General de Cuentas ha adoptado el enfoque de planificación denominada Gestión por Resultados (GpR), el cual orienta a dirigir los recursos de la Institución hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la producción de los bienes y servicios institucionales, orientados a lograr cambios.

De la misma manera, el documento se elaboró atendiendo, los aspectos básicos propios del proceso de planificación institucional, así como los lineamientos y la normativa establecida por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -DTP-, en correspondencia con las políticas públicas vinculantes.

El Plan Operativo Anual, muestra los procesos de trabajo que generan los resultados inherentes a la naturaleza y ámbito de competencia institucional. De esa cuenta, el documento se basa en las actividades referidas al control gubernamental y fiscalización, calidad del gasto público y probidad en la administración de los recursos públicos.

El documento se ha estructurado en tres componentes. El primero, se refiere a la descripción narrativa del Plan Operativo Anual, integrada por el diagnóstico situacional de la Contraloría General de Cuentas, constituido por el análisis de los mandatos de la Institución, la identificación de la problemática que afecta a la población. Asimismo, se incluye el diagnóstico de la misma, realizado a través de la herramienta FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y el análisis de actores.

Seguidamente, se tiene el marco estratégico de la Contraloría General de Cuentas, integrado por la definición institucional, misión, visión, principios y valores; los resultados de desarrollo, los cuales se presentan de conformidad con las políticas y objetivos estratégicos, y las matrices de planificación multianual por Programa Institucional.

Además, comprende la identificación de los bienes y servicios institucionales, correspondientes a los objetivos estratégicos, así como las matrices de la red de producción, que vincula los productos terminales, intermedios, comunes, centrales o de apoyo; y las matrices de programación anual y cuatrimestral de bienes y servicios, actividades y metas.



Asimismo, se incluye el seguimiento a nivel estratégico, mediante el cual se definen las bases a través de las cuales se llevará a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, con el propósito de establecer la producción terminal que se genere, en función del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, con la respectiva incidencia en las políticas de la Contraloría General de Cuentas.

La segunda parte la integran las formas oficiales -DTP- de la 1 a la 6, en las cuales se integra la información del marco estratégico y la vincula los objetivos y metas propios de la planificación Institucional.

I. Análisis situacional o diagnóstico

1.1 Análisis de los mandatos de la Institución

De conformidad con la naturaleza, ámbito de competencia y funciones constitucionalmente inherentes de la Contraloría General de Cuentas, el mandato institucional se sustenta a partir de lo estipulado en la Constitución Política de la República, Ley Orgánica y Reglamento de la misma, como se describe a continuación:

1.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

CAPÍTULO III. RÉGIMEN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 232. Contraloría General de Cuentas. La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.

1.1.2 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Capítulo I, Normas Generales

Artículo 1. Naturaleza jurídica

La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

Artículo 2. Ámbito de competencia

Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendaría de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa.

1.1.3 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo No. 318-2003

Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 3. Finalidad

La Contraloría General de Cuentas de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley, tiene como objetivos, dentro de su área de competencia legal velar por la transparencia de la gestión pública y la promoción de la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de fondos públicos, no sólo por la

asignación y forma del uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos, a través de, entre otros:

- a) El diseño, implantación, implementación, mantenimiento y evaluación de los sistemas y procedimientos de auditoría gubernamental, que permitan la adecuada funcionalidad del control gubernamental, con tecnología de punta para realizar la planificación estratégica de la institución y de las auditorías internas del sector público, a fin de evaluar la gestión de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley de la Contraloría General de Cuentas;
- b) El diseño, implementación, mantenimiento y evaluación de las metodologías de los tipos de auditoría, que sean necesarios para evaluar la gestión de los entes sujetos a fiscalización, con enfoque integral.
- c) El diseño, emisión y actualización de normas y guías para la aplicación del Control Gubernamental;
- d) El diseño de un sistema para el control de las declaraciones de probidad y la promoción de mecanismos de lucha contra la corrupción, que permita velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública;
- e) La evaluación de la eficacia de las políticas, normas y manuales de Control Gubernamental;
- f) La emisión oportuna de dictámenes en el ámbito y competencia establecidos en la Ley de la Contraloría General de Cuentas; y,
- g) El fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna como medio de evaluación y seguimiento del control interno gubernamental, en las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.

1.1.4 Plan de Gobierno

Las orientaciones estratégicas de política del actual gobierno, en el marco de la Agenda Nacional del Cambio y de los tres acuerdos nacionales: 1) El Pacto Hambre Cero, 2) Pacto Paz, Seguridad y Justicia y 3) Pacto Fiscal y Competitividad, se operativizan en los ejes: Desarrollo Social, Desarrollo Rural Sustentable, Seguridad Democrática y Justicia, Desarrollo Económico Competitivo e Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo. Para tal efecto, se determinaron los enfoques transversales: Derechos humanos, transparencia y competitividad.

Las orientaciones estratégicas definidas, en el proceso de la planificación y presupuestación para resultados, pretenden el alcance de los objetivos estratégicos y la obtención de resultados de desarrollo focalizados en la población beneficiaria de los servicios públicos, con el propósito de contribuir a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, mediante la rendición de cuentas.

De conformidad con el mandato constitucional y su ámbito de competencia, las funciones y atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, son vinculantes con los acuerdos nacionales, en el marco de la Agenda Nacional del Cambio, en el **eje transversal de transparencia, específicamente en la:**

Orientación estratégica de política 7: **Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas:**

- Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas.



- Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientada a la auditoría social.

De la misma manera, a través de la función fiscalizadora, se contribuye al Objetivo: Gestión macroeconómica coherente, estable y que promueve el desarrollo, del Eje de Desarrollo Económico Competitivo, ***Impulso de una política fiscal integral***, en la orientación estratégica:

1. Garantizar la transparencia y la calidad del gasto en la administración pública mediante la acción coordinada de las entidades responsables de la transparencia, fiscalización, investigación penal y de aplicación de la justicia; así como el efectivo acceso a la información, la rendición de cuentas al ciudadano y la auditoría social.

1.1.5 Metas del Milenio

Objetivo 8, Meta 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. ***Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos***, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

1.1.6 Tratados y convenios internacionales

Tomando en cuenta que la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de sus funciones, debe velar por la probidad, transparencia y calidad del gasto público, su accionar se vincula directamente con el seguimiento y cumplimiento de los Tratados y Convenios siguientes:

Convención Interamericana contra la Corrupción, la cual tiene como propósitos:

1. Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, y
2. Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes, a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, cuya finalidad es:

1. Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;
2. Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;
3. Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

1.2 Identificación de la problemática que afecta la población

1.2.1 Relación general

Los esfuerzos gubernamentales orientados al cumplimiento del fin último del Estado: “garantizar el bien común”, no han sido suficientes para mejorar las condiciones de vida de los sectores desposeídos, tradicionalmente marginados y excluidos. Las políticas y estrategias llevadas a cabo para disminuir y/o eliminar los déficits acumulados en los sectores sociales, aún se mantienen en niveles alarmantes, ya que no es suficiente aumentar las asignaciones presupuestarias a favor de los sectores sociales, aún los priorizados en las metas de los Acuerdos de Paz y las Metas del Milenio, sino que además, se requiere del concurso de varios factores, en donde la voluntad política determine un Estado de Derecho, que sumado a un marco de gobernabilidad, genere una administración pública eficiente y transparente.

Para tal efecto, el fortalecimiento institucional del Estado, demanda la implementación de acciones y estrategias que le permitan cumplir con las funciones esenciales. Para ello, se debe mejorar la asignación y ejecución física y financiera, evaluando la calidad del gasto público, en un marco de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia.

En este contexto, la Contraloría General de Cuentas, como el ente responsable de la fiscalización de los recursos públicos, realiza sus funciones en cumplimiento de la normativa jurídica aplicable; sin embargo, por las propias particularidades que las funciones y atribuciones implican, ha enfrentado algunas restricciones, principalmente en la fiscalización de los recursos administrados por las organizaciones no gubernamentales, fideicomisos y organismos internacionales (ONGs).



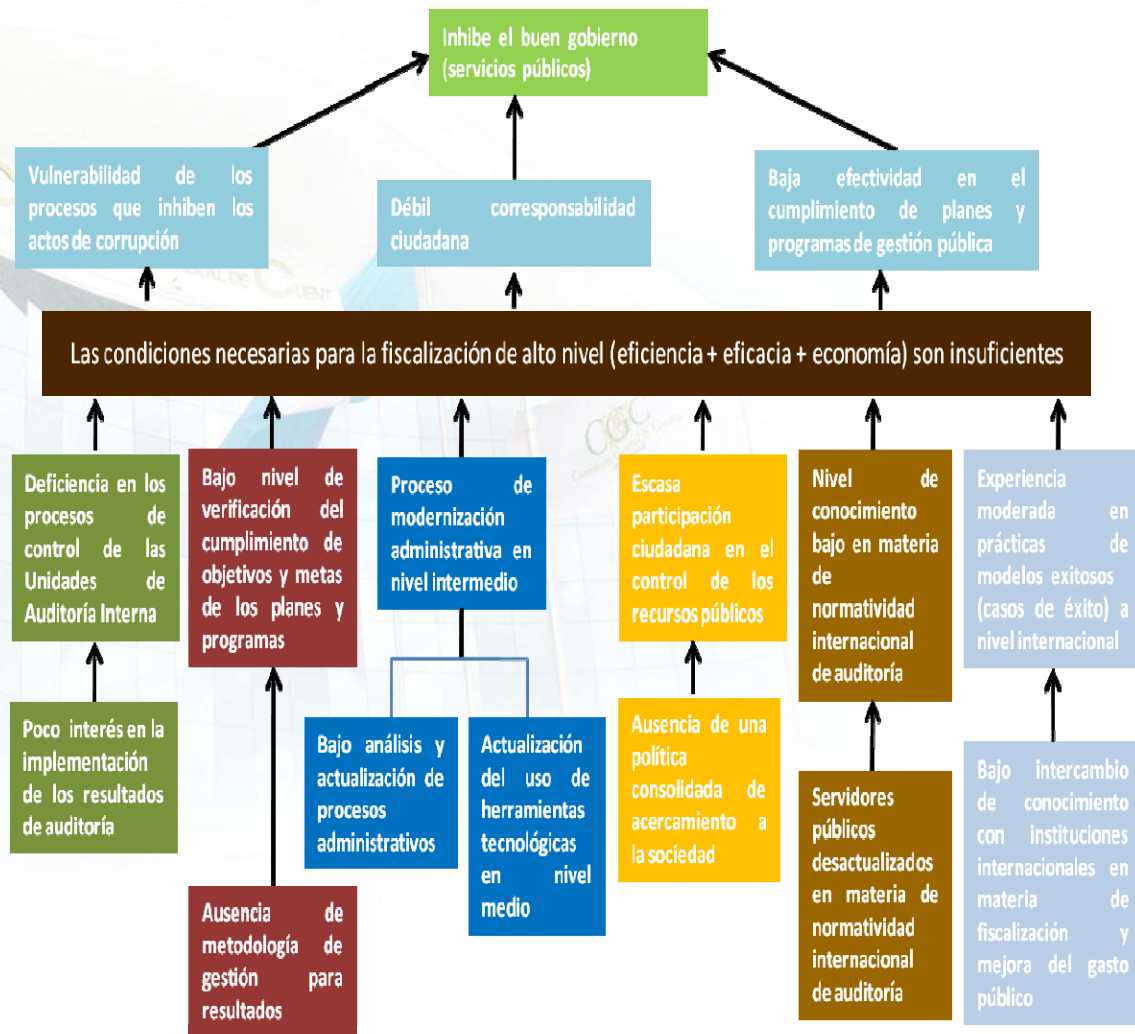
Independientemente de la mejora continua que se ha llevado a cabo en la Contraloría General de Cuentas, aún se tienen algunas restricciones para ejercer la función fiscalizadora, principalmente por los limitados recursos financieros que se le asignan para el funcionamiento de la misma.

Para tal efecto, es necesario el fortalecimiento financiero, la implementación de algunos ajustes a los procesos tecnológicos y administrativos, así como a la normativa aplicable, con la finalidad de mejorar los sistemas integrales de fiscalización en las entidades que administran recursos públicos. De esta manera, se promueven mejoras en el ejercicio de la función pública, a través de la evaluación de los resultados generados, aplicando parámetros y criterios de calidad del gasto, eficiencia, eficacia, economía, y oportunidad.

En consecuencia, la Contraloría General de Cuentas, en el marco de la gestión por resultados, debe fortalecer los procesos de fiscalización para alcanzar una evaluación de la gestión pública, determinando el cumplimiento de sus actividades, estrategias, objetivos y metas.

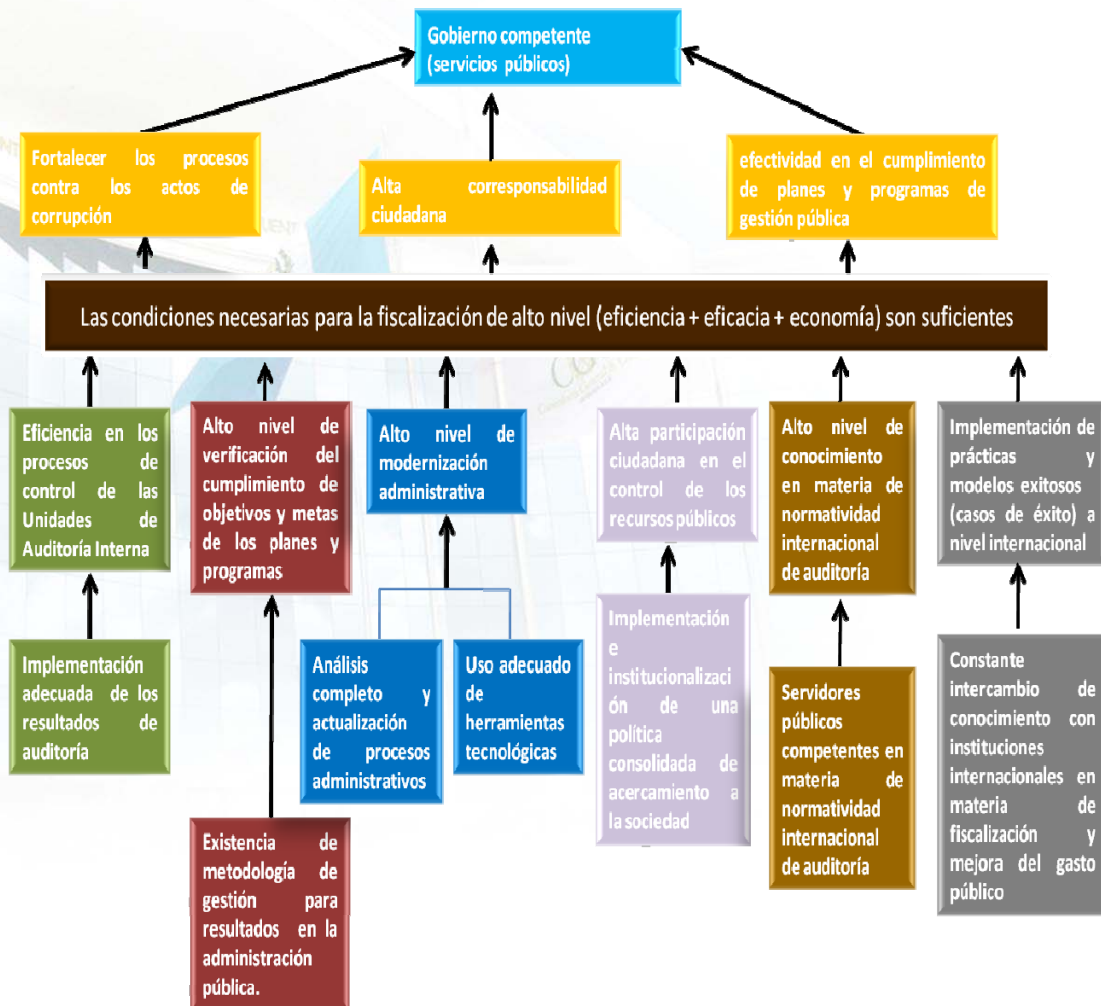
1.2.2 Árbol de problemas

Luego de efectuada la identificación de la problemática que afecta a la población, de acuerdo con la vinculación respectiva, en razón de las funciones, mandato y ámbito de competencia institucional, a continuación se presenta el árbol de problemas de la Contraloría General de Cuentas.



1.2.3 Árbol de objetivos

A partir de la identificación de las causas y los efectos de la problemática, se establece las posibles soluciones. Lo cual permitirá describir las estrategias futuras que prevalecerán e identificar las relaciones medios-fines relevantes para la solución de la problemática.



1.3 Análisis FODA

Derivado de la importancia que en el proceso de Planificación, tiene el análisis situacional de la Institución, dentro de su función interna como externa, se ha realizado el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se tienen para el cumplimiento de sus objetivos, misión y visión institucional.

Análisis Interno:

Para lograr este diagnóstico es necesario conocer las fortalezas de la Institución, las cuales facilitan el logro de sus objetivos. Pero también es primordial conocer las debilidades que impiden alcanzar las metas de manera eficiente y eficaz. (Fortalezas y Debilidades)

Análisis Externo:

Para determinar que oportunidades tiene la Contraloría General de Cuentas de proyectarse hacia lo externo, se analizaron las condiciones que tiene a su favor y que pueden ser de beneficio para el cumplimiento de sus objetivos. También se analizaron los elementos negativos que pueden ser perjudiciales y que constituyan una amenaza para no cumplir con su mandato legal. (Oportunidades y amenazas)

Al efectuar el análisis interno y externo de la Institución, se puede tener un panorama completo de las condiciones en que se lleva a cabo su función fiscalizadora y de proyección hacia la sociedad civil lo que permite realizar una planificación estratégica de sus actividades, para que su gestión sea por medio de resultados.

1.3.1 Fortalezas

- Aplicación de normas internacionales de auditoría; normas de auditoría gubernamental, Manuales y guías de auditoría gubernamental.
- Políticas institucionales definidas en normas legales que le dan certeza jurídica a sus actividades y fortalecen la transparencia en la gestión pública.
- Estructura organizacional legal y funcional definida que permite establecer claramente los canales de comunicación, lo que redundará en el debido cumplimiento de sus metas y objetivos.
- Tener el apoyo de las Autoridades Superiores en el desarrollo de actividades de cada una de las dependencias administrativas de la Institución.
- Ambiente laboral agradable, distribución de funciones de manera equitativa, lo que permite realizar trabajo en equipo, con procesos de control de calidad.
- Programas de capacitación relacionados con la ética y moral que deben tener todos los trabajadores de la Institución, para tener credibilidad en el trabajo que se realiza.
- Contar con el Centro de Profesionalización Gubernamental, con reconocimiento nacional e internacional, ente encargado en la Contraloría General de Cuentas, de impartir capacitación a los funcionarios y trabajadores del Estado; así como a los auditores de la Institución en materia de fiscalización.
- Personal profesional multidisciplinario, eficiente, calificado y competente para el desempeño de las funciones institucionales.
- Contar con infraestructura, mobiliario y equipo adecuado para el desarrollo de las actividades de la Contraloría General de Cuentas.



- Implementación y fortalecimiento de sistemas informáticos como: SICOIN, SIGES y SIG.
- Laboratorio de cómputo con equipo moderno, lo que ayuda a utilizar los sistemas informáticos y a la preparación del trabajo de fiscalización.

1.3.2 Oportunidades

- Apoyo al proceso de gestión gubernamental en materia de fiscalización y probidad para que las instituciones públicas sean más eficientes en el uso de recursos públicos.
- Intercambio de experiencias con entes fiscalizadores internacionales, en temas específicos de fiscalización gubernamental.
- Apoyo y coordinación a través de convenios, cartas de entendimiento y alianzas estratégicas a nivel nacional con otras instituciones estatales.
- Promover Políticas de Gobierno que fomenten la participación y denuncia ciudadana en aspectos como el manejo del erario público.
- Actualización de normativas y disposiciones técnicas contenidas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Sistema de Auditoría Gubernamental, así como su respectiva divulgación.
- Impulso de la cultura ética y moral en entidades sujetas a fiscalización.
- Contribuir con el fortalecimiento de la transparencia en las entidades sujetas a fiscalización.
- Promover mecanismos de lucha contra la corrupción, para velar por una administración pública honesta, transparente y proba.
- Fomento de la capacitación de personal por medio de instituciones nacionales o internacionales a diferentes niveles, de acuerdo a las actividades específicas de cada Dirección, Departamento y Unidad.
- Aprovechar la cooperación de instituciones internacionales en el rubro de desarrollo de personal de la Contraloría General de Cuentas.

- Contribuir al fortalecimiento de la administración pública a través de procesos de capacitación profesional en temas del área de competencia institucional.

1.3.3 Debilidades

- Insuficiente equipo de cómputo móvil y específico para la elaboración de informes de auditorías de forma externa.
- Registro y controles con un nivel de automatización medio, provocando retrasos y demoras en los tiempos de ejecución y procesamiento de la información.
- Insuficientes recursos para la capacitación del personal en actividades específicas a cada Dirección, Departamento y Unidad.
- Espacio físico que permita una mejor prestación de servicios, asimismo el archivo de documentos oficiales en cada Dirección, Departamento y Unidad.

1.3.4 Amenazas

- Falta de información veraz y oportuna por parte de las entidades que se encuentran administrando fondos públicos.
- Desconocimiento de los procedimientos de auditorías por parte de las entidades sujetas a fiscalización, lo que genera resistencia al momento de ejecutarlas.
- Falta de apoyo en las entidades sujetas a fiscalización para la práctica de auditorías gubernamentales.

- Riesgo en no cumplir a cabalidad los planes de trabajo de auditoría causado por los desastres naturales y problemas sociales que afectan al país.
- Pérdida de valores éticos y morales en los funcionarios públicos, generando la pérdida de credibilidad en la sociedad civil.
- Inexistencia de estandarización tecnológica interinstitucional que agilice los proceso de auditoría informática.

1.3.5 Estrategias institucionales

- Contribuir a través del proceso de fiscalización a evitar actos de corrupción para transparentar la gestión pública y promover un gobierno competente.
- Generar las condiciones necesarias para promover una fiscalización de alto nivel, con eficacia, eficiencia, economía y equidad.
- Metodología de gestión para resultados validada y aprobada en la Contraloría General de Cuentas.
- Nivel de modernización administrativa incrementado, que amplíe la capacidad de rendición de cuentas en el sector público.
- Prácticas y modelos de fiscalización exitosos a nivel internacional conocidas e implementadas en la Contraloría General de Cuentas.
- Fomentar la denuncia y la participación ciudadana con objeto fortalecer la auditoría social.

1.4 Análisis de actores

Con el propósito de tener una aproximación de la realidad social en la cual la Contraloría General de Cuentas realiza su intervención, se realizó el análisis de los actores, identificando los roles y poderes de los mismos. Dicho análisis, es de utilidad, toda vez que, cualquier acción dentro de la sociedad, debe tener en



cuenta el medio en que se interviene, los intereses que se tocan, las posiciones previas que se amenazan o se fomentan, los equilibrios que se alteran, y las reacciones de los actores sociales, a que da lugar esa interacción de intereses, posiciones y equilibrios.

De esta manera, al identificar los actores con los que se deberán y/o podrán establecer determinados vínculos, relaciones, alianzas, conflictos e intereses, así la participación de cada uno de ellos, en función del cumplimiento del mandato legal determinado en la legislación aplicable ámbito de competencia institucional.

En tal sentido, se muestran, en el instrumento respectivo, los actores, que de acuerdo con las funciones y atribuciones que la institución debe cumplir, se definen y generan diferentes tipos de participación con los involucrados: instituciones del gobierno central, autónomas, descentralizadas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales que administran recursos públicos, sociedad civil y medios de comunicación.



ANÁLISIS DE ACTORES									
No.	Actor	Intereses y mandato	Funciones y roles	Relaciones predominantes			Jerarquización de poder		
				A favor	Indeciso	Contra	Alto	Medio	Bajo
1	Entidades sujetas a fiscalización	Constitución Política de la República, Capítulo III, Régimen de Control y Fiscalización. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	Ejercer la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y en general todo interés hacendario	X				X	
2	Organismo Legislativo	Constitución Política de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo y Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Potestad legislativa. Aprobar o improbar anualmente, en todo o en parte, el informe y dictamen de los resultados de la auditoría de los estados financieros y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del Estado	X				X	
3	Organismo Judicial	Constitución Política de la República, Ley Orgánica del Organismo Judicial, Decreto 2-89	Impartir justicia con independencia y potestad de juzgar	X				X	
4	Ministerio Público	Constitución Política de la República, Art. 251, Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto 40-94, Congreso de la República	Auxiliar en la Administración Pública y Tribunales. Velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país	X				X	
4	Procuraduría General de la Nación	Constitución Política de la República, Art. 252, Decreto 512 del Congreso de la República, reformado por Decretos 25-1997 y 55-2000	Función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. Auxiliar en la administración de justicia. Proteger el patrimonio e intereses del Estado	X				X	
5	Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-	Constitución Política de la República, Artículo 238, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 240-98	Normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público	X				X	
6	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 240-98.	Medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos. Informes de gestión	X				X	
7	Instituciones del Sector Público: Administración Central, Autónomas y Descentralizadas	Constitución Política de la República, Capítulo III, Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.	Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para unificar esfuerzos en la administración, probidad y transparencia de los recursos públicos	X				X	
8	Organismos Internacionales	Constitución Política de la República, relaciones internacionales del Estado	Apoyo a la gestión pública en el marco de la legislación nacional y los planes de gobierno	X				X	
9	Organizaciones no gubernamentales que administran recursos públicos	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	Fiscalización de los recursos públicos administrados por las organizaciones no gubernamentales			X			X
10	Sociedad civil	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública	X					X
11	Medios de comunicación	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	Divulgación de información relacionada con los resultados y efectos del accionar de la institución en cumplimiento de sus funciones	X				X	

2. Marco Estratégico Institucional

El marco estratégico institucional constituido por la definición de la entidad, la Misión y Visión de la Contraloría General de Cuentas, se describen a continuación:

2.1 Definición Institucional

La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica y descentralizada, que goza por Ley, de independencia funcional, técnica y administrativa. Le corresponde la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, de todo interés hacendario de los Organismos del Estado.

De igual manera deberá velar por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como por la calidad del gasto público. Dentro de ese contexto legal, se estableció la filosofía de la misma, a través de la visión, misión y los principios institucionales, que le dan carácter de una institución con responsabilidad, honestidad, transparencia y con justicia social.

2.2 Misión

Atendiendo el mandato legal y ámbito de competencia institucional, a la Contraloría General de Cuentas, como institución técnica y descentralizada, rectora del control gubernamental, le corresponde:

“Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado”.

2.3 Visión

De conformidad con el mandato constitucional, inmersa en un proceso de mejora continua en el marco de la gestión con enfoque de resultados comprendido en el período del 2010 al 2014, la visión de la Contraloría General de Cuentas, se define de la forma siguiente:

“Ser reconocida por el cumplimiento de sus funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia”.

2.4 Valores y principios

2.4.1 Valores

En la Contraloría General de Cuentas entendemos que nuestra labor debe ser con **responsabilidad**, para consolidar nuestra **independencia** institucional, actuando siempre con la **verdad**, transmitiendo **confianza** al brindar una **atención** esmerada, basada en el principio de **igualdad**.

Nos caracteriza la **honestidad**, ya que actuamos con **honradez** y **dignidad**, manifestándose en la realización de acciones **justas**. En cada una de las tareas demostramos nuestra **lealtad** a la Institución, basándonos en principios morales.

Nuestro trabajo lo realizamos con **productividad**, **comprometidos** con el mejoramiento constante a través de la **capacitación** y **educación**, velando por el

mantenimiento de una **comunicación** efectiva que promueva la búsqueda de decisiones **creativas**, cimentando una **cultura de calidad**.

Cumplimos con **disciplina** y **puntualidad** las obligaciones contraídas, **respetando** el **orden** institucional brindando **seguridad** y certeza en todas nuestras interacciones.

Tenemos el compromiso institucional de prestar un excelente **servicio** con **iniciativa**, **cortesía**, **armonía** y **unidad familiar** que son características de nuestro clima organizacional las cuales fortalecen nuestro **prestigio**.

VALORES TERMINALES				
Responsabilidad	Honestidad	Productividad	Disciplina	Compromiso
VALORES INSTRUMENTALES				
Confianza	Honradez	Capacitación / Educación	Respeto	Iniciativa
Verdad	Dignidad	Cultura	Puntualidad	Prestigio
Independencia	Justicia	Creatividad	Orden	Servicio
Igualdad	Lealtad	Comunicación	Cortesía	Seguridad
Atención	Moralidad	Calidad	Unidad/Familia	Armonía

2.4.2 Principios

El Código de Ética de los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas establece los siguientes principios fundamentales:

a. Lealtad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar permanentemente fidelidad hacia la Institución, la cual se traduce en su identificación con la misión, visión y políticas institucionales, así como en la solidaridad hacia las Autoridades, compañeros y subordinados. La lealtad implica

también un trabajo bien hecho, cumplimiento responsable de las tareas asignadas, sin defraudar la confianza que se ha depositado en cada uno de los funcionarios y empleados de la Institución.

b. Integridad

Se refleja en el adecuado proceder de los servidores, cumpliendo con elevadas normas de conducta durante su trabajo. Implica una conducta profesional e intachable, acorde con el interés público, con un criterio de honradez absoluta, sin solicitar ni obtener beneficios personales. Una persona íntegra debe trabajar con la convicción de actuar bien, sabiendo que posee deberes con él mismo, con su familia, con su trabajo y con su país.

c. Confidencialidad

Se debe guardar reserva, sin revelar información que sea de su conocimiento, especialmente aquella de carácter privilegiado, estando impedido de utilizarla, revelarla o transmitirla a terceros de cualquier modo, salvo cuando se trate de cumplir con responsabilidades legales. Asimismo, se debe guardar extrema prudencia en la protección de la información obtenida en el transcurso de los trabajos realizados.

d. Excelencia

Este principio se basa en la búsqueda del mejor de los desempeños, la mejor de las prácticas, las grandes habilidades, sin improvisaciones, y con el compromiso de ser objetivo, no encubrir actos ilícitos ni ser indulgentes con los infractores. Conlleva asimismo, la entrega diligente de las tareas asignadas, con la

disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público.

e. Probidad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben mantener un desempeño honesto y ejemplar, adoptando decisiones acordes con el interés público, así como actuar con rectitud y honestidad absoluta en todos los trabajos que se les encomienden y con honradez en el empleo de los recursos de la Institución, con la firme convicción de que a través de esa conducta se está contribuyendo a mejorar la imagen de la Institución y como consecuencia a nuestro país.

f. Actitud de servicio

Ésta se muestra con acciones de entrega diligente a las tareas asignadas, en la disposición para dar esmerada atención a los requerimientos, así como en la receptividad para atender y solucionar los problemas que se presenten en el desempeño de sus atribuciones, dando prioridad al interés público, honrando la confianza depositada en su persona como servidor de la Institución y demostrando su compromiso y motivación con la profesión o actividad que cumplen.

g. Aptitud en el servicio

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar capacidad para desarrollar las funciones inherentes a su cargo, aplicando altos niveles de profesionalismo en la ejecución de su trabajo, a fin de desempeñar sus responsabilidades de manera competente, eficaz y eficiente,

teniendo plena conciencia de la importancia de sus labores, tanto para sí mismo como para la Institución.

h. Disciplina

Además de respetar el sistema de valores y principios institucionales, la disciplina significa la observancia y el estricto apego a las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Los servidores de la entidad deben dar testimonio de un modelo de vida a ser imitado por los demás, manteniendo una conducta que fortalezca el prestigio individual y el de la Institución.

i. Transparencia

Se asume una conducta transparente cuando se presenta los resultados veraces y opiniones ciertas que hayan sido reveladas y evidenciadas en el desarrollo del trabajo, sin ocultamientos ni ambigüedades. Para ello es importante generar y transmitir información útil, pertinente, comprensible, fiable, verificable y oportuna para la toma de decisiones; brindando información sobre nuestras operaciones a nuestros superiores para que puedan apreciarlas y evaluarlas, así como permitir su acceso, atendiendo las normas legales existentes.

j. Objetividad e imparcialidad

El personal de la Institución debe actuar de acuerdo al marco jurídico y técnico, con exactitud, rectitud e imparcialidad, como garantías mínimas de objetividad e independencia, por lo que debe darse un trato igualitario a las personas o entidades que requieren sus servicios, sin ninguna clase de predisposición o preferencia. Debe anteponerse el criterio profesional y las evidencias sobre

cualquier interés particular, a fin de que las conclusiones y recomendaciones se sustenten en criterios objetivos e imparciales.

2.5 Resultados de desarrollo

En función de los objetivos estratégicos y operacionales que la Contraloría General de Cuentas se ha propuesto alcanzar, los resultados que la misma genera en el sector público guatemalteco se traducen en el cumplimiento del mandato legal, como institución de control y fiscalización de los recursos públicos. De esta manera, analiza la gestión de las instituciones públicas, en razón del cumplimiento de las funciones que les corresponden, en función del logro del bien común.

En este sentido, los resultados de desarrollo corresponden y se vinculan con las tres políticas definidas en la planificación estratégica institucional:

Política 1: Fiscalización Gubernamental y Transparencia

Optimizar la fiscalización gubernamental, a través de la aplicación de procesos dinámicos, eficientes y oportunos, que permitan mejorar la administración de los recursos, la calidad del gasto, el proceso de rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, evaluando los efectos alcanzados, en el marco de la gestión por resultados.

Política 2: Desarrollo Institucional

Optimizar el desempeño institucional, mediante la implementación de procedimientos y herramientas técnicas, administrativas, financieras y legales que permitan una gestión por resultados, sustentada en una cultura de calidad.

Política 3: Auditoría social y Participación Ciudadana

Fortalecer el ejercicio del derecho, el deber y la corresponsabilidad ciudadana en materia de participación ciudadana y auditoría social.

2.5.1 Resultados

La Contraloría General de Cuentas como institución técnica y descentralizada, con independencia funcional, técnica y administrativa, le corresponde la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, de todo interés hacendario de los Organismos del Estado. Además debe velar por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como por la calidad del gasto público.

En cumplimiento del mandato legal y en función del ámbito de competencia institucional, la Contraloría General de Cuentas realiza el control y fiscalización de los recursos y patrimonio del Estado, a través de la normativa pertinente, evaluando la calidad del gasto público, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía y oportunidad. Por ello, el *resultado proyectado es: **aumentar la cobertura en la fiscalización y probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 con respecto a los años previos a este periodo, en las entidades que administran recursos públicos.*** De esta manera, ***se fortalece la probidad, transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en la administración pública.***


De conformidad con lo señalado anteriormente, a continuación se presentan la ***matriz: cadena de resultados***, en donde se muestra la vinculación entre los resultados, bienes y servicios, productos, responsables y beneficiarios.

MATRIZ: CADENA DE RESULTADOS					
Bienes y Servicios	Beneficiarios	Resultado Inmediato	Productos	Responsables	Resultado Final
Fiscalización Gubernamental					
Servicios de fiscalización a entidades que administran recursos públicos	Instituciones a sujetas fiscalización	Análisis y evaluación de las operaciones financieras y presupuestarias, de cumplimiento o de legalidad y operacionales o de gestión	Informes de auditoría a entidades de gobierno central Informes de auditoría a entidades autónomas y descentralizadas	Dirección de Gubernamental Auditoría	Aumentar la cobertura en la fiscalización y probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 en las entidades que administran recursos públicos
		Evaluación de la gestión de las instituciones públicas, determinando la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad	Informes de auditoría a municipalidades Informes de auditoría a entidades especiales Informes de auditoría a fideicomisos	Dirección de Municipalidades Auditoría Dirección de Auditoría de Entidades Especiales Dirección de Auditoría de Fideicomisos	
Servicios de fiscalización en materia de probidad	Instituciones a sujetas fiscalización	Los sujetos de responsabilidad, cumplen con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos	Informe de Auditorías Administrativas Informe de Auditorías de Declaraciones Juradas Patrimoniales analizadas	Dirección de Probidad	
		Sin resultado			
Capacitación a través del Centro de Profesionalización Gubernamental	Funcionarios y empleados del sector público y que administran recursos	Adquisición de conocimientos en control interno gubernamental para promover la responsabilidad y transparencia en la gestión pública	Eventos de capacitación en temas institucionales	Dirección de Apoyo Institucional	Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas institucionales
		Adquisición de valores éticos y morales en la lucha contra la corrupción	Eventos de capacitación en temas institucionales	Dirección de Ética y Moral	

2.6 Programación multianual de planificación y presupuesto

En el marco de la gestión por resultados y de acuerdo con la Planificación Estratégica de la Contraloría General de Cuentas, a continuación se presenta la matriz de planificación, en la cual se establece y vincula la información institucional, por programa estratégico, con sus respectivas variables: objetivos, metas, indicadores, responsables, ubicación geográfica, entre otras.

La matriz de planificación se presenta por objetivo estratégico, vinculando las variables respectivas: Programa, sub-programa, los bienes y servicios con la respectiva programación multianual, los indicadores pertinentes, los resultados a obtener, la ubicación geográfica con los correspondientes centros de gestión.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Programación Multianual														
Contraloría General de Cuentas														
Visión: Ser reconocida por el cumplimiento de sus funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia.														
Misión: Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.														
Código presupuestario	Programa	Sub programa	Bienes y/o servicios	Metas			Unidad de medida	Indicadores	Recursos necesarios (conforme techo asignado) en Quetzales			Resultados	Ubicación geográfica	Responsable directo
				2015	2016	2017			2015	2016	2017			
Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública.														
11	Fiscalización Gubernamental	Calidad del Gasto	Servicios de fiscalización a entidades que administran recursos públicos	2,043	2,093	2,142	Documento	Porcentaje de incremento en la fiscalización en las entidades sujetas a fiscalización según ámbito de competencia institucional	194,093,610	203,798,290	213,988,205	Se evaluó la gestión administrativa, de gestión y financiera de las instituciones fiscalizadas	Nacional	Direcciones de Auditoría Gubernamental, Municipalidades, Entidades Especiales, Calidad de Gasto Público, Asesoría Técnica e Inspección General
1	Actividades Centrales	x	Actividades Institucionales de apoyo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	132,681,419	139,315,490	146,281,265	Sin resultado	Nacional	Direcciones Departamentos y Unidades que ejercen funciones administrativas

Programación Multianual														
Nombre de la institución:														
Contraloría General de Cuentas														
Visión:														
Ser reconocida por el cumplimiento de sus funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia.														
Misión:														
Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.														
Código presupuestario	Programa	Sub programa	Bienes y/o servicios	Metas		Unidad de medida	Indicadores	Recursos necesarios (conforme techo asignado) en Quetzales			Resultados	Ubicación geográfica	Responsable directo	
				2015	2016			2017	2015	2016				2017
Objetivo estratégico 2:														
Fortalecer una cultura de legalidad, responsabilidad, transparencia y de rendición de cuentas, en los funcionarios y empleados de la administración pública.														
11	Fiscalización Gubernamental	Probidad	Informe de Auditorías Administrativas	60	65	70	Documento	Porcentaje de incremento en la fiscalización en las entidades sujetas a fiscalización según ámbito de competencia institucional	4,270,121	4,275,245	4,280,375	Se cumplió con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, con incidencia en la transparencia y rendición de cuentas.	Nacional	Dirección de Probidad
11	Fiscalización Gubernamental	Probidad	Informe de Auditorías de Declaraciones Juradas Patrimoniales analizadas	115	120	125	Documento		7,828,556	7,837,951	7,847,356	Se cumplió con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, con incidencia en la transparencia y rendición de cuentas.	Nacional	Dirección de Probidad

Programación Multianual													
Nombre de la institución:		Contraloría General de Cuentas											
Visión:		Ser reconocida por el cumplimiento de sus funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia.											
Misión:		Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.											
Código presupuestario	Programa	Sub programa	Bienes y/o servicios	Metas		Unidad de medida	Indicadores	Recursos necesarios (conforme techo asignado) en Quetzales			Resultados	Ubicación geográfica	Responsable directo
				2015	2016			2017	2015	2016			
Objetivo estratégico 4: Mejorar la gestión del talento humano para el perfeccionamiento del desempeño institucional													
12	Formación del Recurso Humano	Sin subprograma	Servicios de capacitación en ámbito de competencia de la CGC	5,775	5,825	5,875	Cantidad personas capacitadas temática relacionada con el ámbito competencia institucional	8,020,917	8,341,754	8,676,424	Se mejoraron las capacidades, conocimientos y actitudes del recurso humano de las instituciones del sector público y de las que administran recursos públicos	Nacional	Centro de Profesionalización Gubernamental, Dirección de Ética y Moral y Sistema de Auditoría Gubernamental

3. Identificación de bienes y servicios (Productos) estratégicos

De conformidad con la Planificación Estratégica de la Contraloría General de Cuentas, el cumplimiento de sus funciones y atribuciones se concretan a través de la producción terminal pertinente, que responden a los 5 objetivos estratégicos. Estos objetivos se derivan de las 3 políticas institucionales que rigen la actual administración y se fundamentan en las acciones que debe cumplir la Institución, tal como lo establece su mandato legal.

Los objetivos estratégicos, han sido formulados atendiendo el cumplimiento de las funciones institucionales, así como el desarrollo del recurso humano y de la entidad en general, en el marco de la gestión por resultados.

En tal sentido, se presentan los bienes y servicios estratégicos, de acuerdo con la naturaleza de los objetivos estratégicos.

OBJETIVO	BIENES O SERVICIOS
Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral, que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de fiscalización a entidades que administran recursos públicos
Impulsar la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos, como apoyo para la transparencia, probidad y calidad del gasto en la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas informáticos desarrollados
Fortalecer una cultura de legalidad, responsabilidad, transparencia y de rendición de cuentas, en los funcionarios y empleados de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de fiscalización a entidades en materia de probidad ✓ Declaraciones juradas patrimoniales investigadas
Fortalecer la eficiencia institucional basada en resultados, para el mejoramiento continuo de los servicios prestados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas capacitadas en el ámbito de competencias institucionales
Mejorar la gestión del talento humano, para el perfeccionamiento del desempeño institucional.	

Institución:		Contraloría General de Cuentas									
Resultado:		Aumentar la cobertura en la fiscalización y probidad administrativa en las entidades que administran recursos públicos									
Centro de Gestión		Fecha de realización: Abril 2014									
Centro de Gestión	Centrales o de apoyo	Unidad de medida	Centro de Gestión	Comunes	Unidad de medida	Centro de Gestión	Intermedios	Unidad de medida	Centro de Gestión	Terminal	Unidad de medida
Direcciones de Administración, Financiera, Auditoría, Apoyo Institucional, Recursos Humanos	Servicios técnicos, administrativos, financieros y generales	Documento	Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Informática y Tecnología de la Información	Dictámenes, demandas, formulaciones de cargos, denuncias, resoluciones, aplicaciones informáticas	Documento	Direcciones de Auditoría	Informes de Auditoría por tipo de entidad	Documento	Direcciones de Auditoría	Servicios de fiscalización a entidades que administran recursos públicos	Documento
Direcciones de Administración, Financiera, Auditoría, Apoyo Institucional, Recursos Humanos	Servicios técnicos, administrativos, financieros y generales	Documento	Secretaría General, Sistema de Información Gubernamental	Resoluciones, constancias, acciones legales y administrativas	Documento	Direcciones de Auditoría	Plan anual de auditoría, informes de auditoría	Documento	Sistema de Auditoría Gubernamental	Sistemas informáticos desarrollados	Sistema
Direcciones de Administración, Financiera, Auditoría, Apoyo Institucional, Recursos Humanos	Servicios técnicos, administrativos, financieros y generales	Documento	Unidad de Informática y Tecnología de la Información	Sistemas informáticos	Documento	Departamento de Declaración Patrimonial	Informes de Auditoría materia probidad	Documento	Dirección de Probidad	Servicios de fiscalización en materia de probidad	Documento
Direcciones de Administración, Financiera, Auditoría, Apoyo Institucional, Recursos Humanos	Servicios técnicos, administrativos, financieros y generales	Documento	Unidad de Informática y Tecnología de la Información	Sistemas informáticos	Documento	Departamento de Análisis y Verificación Patrimonial	Declaraciones juradas patrimoniales recibidas e ingresadas al sistema	Documento	Dirección de Probidad	Análisis de declaraciones juradas patrimoniales	Documento
Direcciones de Administración, Financiera, Auditoría, Apoyo Institucional, Recursos Humanos	Servicios técnicos, administrativos, financieros y generales	Documento	Unidad de Comunicación Social	Diplomas, notas periodísticas, boletines	Documento	Centro de Profesionalización Gubernamental, Dirección de Ética y Moral y SAG	Programas de capacitación, evaluaciones	Documento	Direcciones de Apoyo Institucional, Ética y Moral y SAG	Servicios de capacitación en ámbito de competencia institucional	Persona

4. Seguimiento a nivel estratégico

4.1 Cadena causal de Indicadores

Los indicadores, a través de los cuales se determina el desempeño de la gestión institucional, en función del cumplimiento de las metas, producción terminal y objetivos operativos, con la respectiva contribución a los objetivos estratégicos, se establecieron atendiendo el ámbito de competencia institucional y mandato constitucional.

En tal razón, los indicadores de medición del desempeño institucional, son los siguientes:

- Porcentaje de incremento en la cobertura de fiscalización y probidad administrativa en las entidades que administran recursos públicos (gobierno central, autónomas y descentralizadas, municipalidades, entidades especiales y fideicomisos, incluyendo obra pública).
- Cantidad de personas capacitadas en temática relacionada con el ámbito de competencia institucional.

4.2 Seguimiento a nivel del POA

El seguimiento del Plan Operativo Anual, como fase en el proceso de la planificación institucional, permitirá llevar el control de la ejecución de las actividades programadas, con sus respectivos resultados. De esta manera, se podrá contar con elementos de juicio para facilitar y orientar la toma de decisiones, oportunamente en cumplimiento del Plan Operativo Anual, en función del alcance de las metas y los objetivos propuestos.

Para tal efecto, se analizarán las principales actividades ejecutadas para la generación de los productos terminales e intermedios proyectados, estableciendo el nivel de avance en la consecución de las metas y los objetivos institucionales, de conformidad con la naturaleza y funciones inherentes al quehacer de la Contraloría General de Cuentas.

De esa cuenta, se obtendrá la información que permitirá establecer el desempeño institucional, permitiendo detectar las discrepancias entre el desempeño real de la producción terminal e intermedia, los instrumentos aplicados, así como la participación de los centros o unidades de gestión.

En consecuencia, el seguimiento se realizará mensualmente, generando los reportes e informes respectivos. En forma cuatrimestral, se realizará un informe cuatrimestral de avance físico y financiero, para establecer el nivel de cumplimiento de las metas físicas institucionales, en relación a la ejecución presupuestaria. De la misma manera, se rendirá el informe de ejecución anual, con el propósito de analizar los resultados obtenidos, a la luz de la ejecución física y financiera realizada, de conformidad con el alcance de los objetivos y políticas institucionales.


Para tal efecto, se implementarán las herramientas técnicas pertinentes, que permitan establecer el grado de avance en la ejecución de las actividades sustantivas de la Contraloría General de Cuentas, y que en todo caso, deben reflejar el alcance de los productos inherentes a la naturaleza y características institucionales, en cumplimiento de las funciones que le competen de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala y su Ley Orgánica.

Formas Oficiales DTP

A continuación se presentan las formas Oficiales DTP de la 1 a la 6

- DTP 1 = Marco estratégico institucional
- DTP 2 = Descripción del Programa, Proyecto Central o Común
- DTP 3 = Descripción de la Actividad Central, Común o Partida no Asignable a Programas
- DTP 4 = Registro de Metas de Producción Terminal
- DTP5 = Ficha Técnica Definición de Indicadores
- DTP 6 = Registro de Metas de Producción Intermedia

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Institución: Contraloría General de Cuentas		Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.		Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.	
No.	Descripción		
1	Estructura Programática Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 1: Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral, que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública. Objetivo operativo 1.1: Rediseñar procesos de auditoría eficientes y oportunos Acciones: Evaluación y modificación de los procesos de auditoría Validación e implementación de los procesos de auditoría Elaboración del Plan Anual de Auditoría y ejecución de auditorías Elaboración de informes de auditorías Realización de contra revisiones Evaluación e investigación de denuncias		
		Fiscalización Gubernamental	


 Firma y Sello
 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
Institución: Contraloría General de Cuentas		MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia		Visión	
Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.		Misión	
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.		Estructura Programática	
Descripción		Fiscalización Gubernamental	
No. 2		Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social.	
Objetivo estratégico institucional 1: Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral, que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública			
Objetivo Operativo 1.2: Actualizar la normativa aplicable al control gubernamental			
Acciones: Revisión y análisis de la normativa relacionada con el control gubernamental Elaboración de propuestas de actualización de la normativa de control gubernamental			



Lic. Héctor Enrique Sotelo León
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

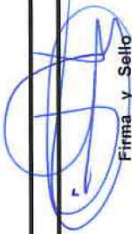
Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Institución: Contraloría General de Cuentas		Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
Visión		Misión	
Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.			
Base Legal			
Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009			
No.	Descripción		
3	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7 Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 1: Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral, que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública. Objetivo operativo 1.3: Implementar un sistema de control de calidad de las acciones de fiscalización. Acciones: Diseño y aprobación del sistema de control de calidad en la fiscalización gubernamental Implementación y evaluación del sistema de control de calidad en la fiscalización gubernamental		

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALOR DE PROBIIDAD
 ENCARGADO DEL DESPACHO

Firma y Sello

Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
Institución: Contraloría General de Cuentas		MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia			
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.			
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009			
No.	Descripción	Estructura Programática	
4	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 1: Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral, que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública. Objetivo Operativo 1.4: Mejorar la coordinación y orientación técnica con los entes fiscalizados Acciones: Perfeccionamiento en mecanismos de coordinación y orientación Evaluación y ajustes en mecanismos de coordinación y orientación técnica con entes fiscalizados	Fiscalización Gubernamental	


 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALORÍA DE PROBIIDAD
 ENCARGADO DEL DESPACHO
 Firma y Sello

Lic. Héctor Enrique Sontizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

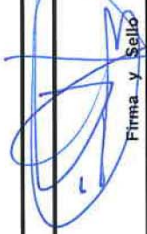
Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Institución: Contraloría General de Cuentas		Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.		Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009	
No.	Descripción	Estructura Programática	
5	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 2. Fortalecer una cultura de legalidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en los funcionarios y empleados de la administración pública Objetivo operativo 2.1: Eficientar la aplicación de la normativa legal y procedimientos establecidos para transparentar la administración pública Acciones: Implementación de mecanismos efectivos en la aplicación de la normativa administrativa Realización de auditorías administrativas en materia de probidad Verificación, análisis e investigación de declaraciones juradas patrimoniales Elaboración de resoluciones en materia de probidad Notificación y cancelación de resoluciones Evaluación y ajustes de mecanismos de aplicación normativa administrativa	Fiscalización Gubernamental	

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALOR DE PROBIIDAD
 ENCARGADO DEL DESPACHO
 GUATEMALA, C.A.

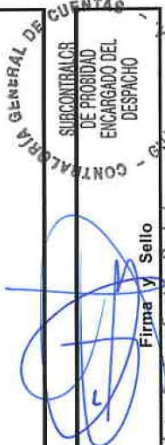
Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Contraloría General de Cuentas			
Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia			
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.			
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.			
No.	Descripción	Estructura Programática	
6	Agenda Nacional del Cambio, Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer una cultura de legalidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en los funcionarios y empleados de la administración pública Objetivo operativo 2.2: Impulsar programas de ética y moral en la administración pública Acciones: Diseño y desarrollo de programas de ética y moral en las instituciones públicas Evaluaciones y reestructuraciones programas de ética y moral en las instituciones públicas	Fiscalización Gubernamental	


 Firma y Sello
 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p>		<p>Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014</p>	
<p>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>			
<p>Institución: Contraloría General de Cuentas</p>		<p>Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia</p>	
<p>Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.</p>		<p>Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.</p>	
No.	Descripción	Estructura Programática	
7	<p>Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7 Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social.</p> <p>Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer una cultura de legalidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en los funcionarios y empleados de la administración pública</p> <p>Objetivo operativo 2.3 Mejorar las relaciones interinstitucionales en la lucha contra la corrupción</p> <p>Acciones: Coordinación de acciones con instituciones relacionadas con la lucha contra la corrupción Suscripción de alianzas estratégicas y convenios de cooperación con instituciones vinculadas con la lucha contra la corrupción</p>	<p>Actividades Centrales</p>	


 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

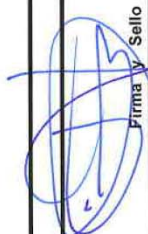


Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Institución: Contraloría General de Cuentas	
Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.	
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.	
No.	Descripción
8	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico Institucional 3: Fortalecer la eficiencia institucional basada en resultados para el mejoramiento continuo de los servicios prestados Objetivo operativo 3.1: Mejorar los sistemas de información y evaluación para que sean eficientes, confiables y actualizados Acciones: Desarrollo y aplicación de sistemas de información y evaluación Elaboración de documentos técnicos, administrativos y financieros


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALORÍA DE PROBIIDAD
 ENCARGADO DEL DESPACHO
 Firma y Sello

Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Institución: Contraloría General de Cuentas		Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
		Visión	
		Misión	
Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.			
Base Legal			
Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.			
No.	Descripción		
9	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política. 7: Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer la eficiencia institucional basada en resultados para el mejoramiento continuo de los servicios prestados Objetivo operativo 3.2: Perfeccionar el desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas para una prestación eficiente y oportuna de los servicios institucionales Acciones: Perfeccionamiento de sistemas y aplicaciones informáticas Administración de telecomunicaciones Instalación y mantenimiento de equipo hardware y software Prestación de servicios administrativos		
		Estructura Programática	
		Actividades Centrales	


 Lic. Héctor Enrique Santizo de León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

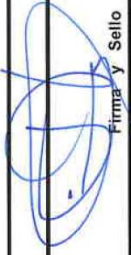
Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
Institución: Contraloría General de Cuentas		MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia		Visión	
Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.		Misión	
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.		Estructura Programática	
No.		Descripción	
10		Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política. 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer la eficiencia institucional basada en resultados para el mejoramiento continuo de los servicios prestados Objetivo operativo 3.3 Mejorar la cultura y el clima organizacional orientada al logro de resultados Acciones: Diseño y aplicación de evaluaciones del desempeño Desarrollo del clima organizacional	


 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Institución: Contraloría General de Cuentas	
Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.	
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.	
No.	Descripción
11	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer la eficiencia institucional basada en resultados para el mejoramiento continuo de los servicios prestados Objetivo operativo 3.4 Administrar efectiva y eficientemente los recursos de la Institución. Acciones: Actualización de normas y manuales administrativos Desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación Negociación y suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional


 Contraloría General de Cuentas
 SUBCONTRALOR DE PROBIIDAD
 ENCARGADO DEL DESPACHO
 Lic. Héctor Enrique Vandenplas
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA, C.A.

<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p>		<p>Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014</p>		
<p>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p>				
<p>Institución: Contraloría General de Cuentas</p>				
<p>Visión</p>				
<p>Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia</p>				
<p>Misión</p>				
<p>Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.</p>				
<p>Base Legal</p>				
<p>Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.</p>				
No.	Descripción			Estructura Programática
12	<p>Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social.</p> <p>Objetivo estratégico institucional 4: Mejorar la gestión del talento humano para el perfeccionamiento del desempeño institucional.</p> <p>Objetivo operativo 4.1 Desarrollar planes de capacitación y profesionalización para el mejoramiento de conocimientos, capacidades y conductas del recurso humano de la institución.</p> <p>Acciones: Diseño y desarrollo de programas de capacitación en áreas de fiscalización, técnicas e informáticas Evaluaciones y actualizaciones de los programas de capacitación.</p>			<p>Formación del Recurso Humano</p>


 Firma y Sello
 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

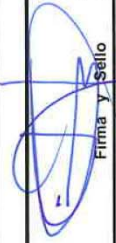
Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014		
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Institución: Contraloría General de Cuentas		
Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia		
Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.		
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.		
No.	Descripción	Estructura Programática
13	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 4: Mejorar la gestión del talento humano para el perfeccionamiento del desempeño institucional. Objetivo operativo 4.2 Apoyar el fortalecimiento de la administración pública a través de procesos de capacitación profesional en el área de competencia institucional. Acciones: Diseño y desarrollo de programas de capacitación en áreas de control y fiscalización gubernamental Suscripción de alianzas estratégicas y convenios de cooperación orientadas a la formación y capacitación.	Formación del Recurso Humano

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALORÍA DE PROBIIDAD
 ENCARGADO DEL DESPACHO
 GUATEMALA, C.A.


Firma y Sello

 Lic. Héctor Espíñique Santizo De León
 Subcontralor de Probiidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Institución: Contraloría General de Cuentas			
		Visión Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
		Misión Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.	
Base Legal Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.			
No.	Descripción	Estructura Programática	
14	Agenda Nacional del Cambio. Erfique Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 5: Impulsar la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos, como apoyo para la transparencia, probidad y calidad del gasto en la gestión pública. Objetivo operativo 5.1 Apoyar los procesos de participación ciudadana en la ejecución, control y seguimiento de la gestión pública. Acciones: Realización de eventos de capacitación para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control de la gestión pública. Fortalecimiento a comisiones de auditoría social.	Fiscalización Gubernamental	



 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 1 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Institución: Contraloría General de Cuentas		Ser reconocida por el cumplimiento de su funciones constitucionales, realizándolas con honestidad y transparencia	
Realizar la función fiscalizadora en forma externa de los recursos públicos, fortaleciendo la probidad administrativa y la transparencia de la gestión financiera del Estado.		(3) Misión	
Artículos 232, 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 32 y 34 del Decreto 31-2002 (Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas); 8, 21 y 23 del Decreto 101-97 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Presupuesto); 16 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), modificado mediante Acuerdo Gubernativo 184-2009.		(4) Base Legal	
No.		Descripción	
15		Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncia, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social. Objetivo estratégico institucional 5: Impulsar la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos, como apoyo para la transparencia, probidad y calidad del gasto en la gestión pública. Objetivo operativo 5.2 Desarrollar mecanismos de participación ciudadana para el combate a la corrupción. Acciones: Realización de alianzas estratégicas con sectores de la sociedad civil Recepción, análisis y resolución de denuncias presentadas por la sociedad civil Recepción y resolución de solicitudes de información	
Estructura Programática		Fiscalización Gubernamental	


 Firma y Sello
 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN</p> <p>Institución: Contraloría General de Cuentas Programa, Proyecto Central o Común: Fiscalización Gubernamental</p>	<p style="text-align: right;">Formulario DTP 2 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014</p> <p style="text-align: center;">Definición del Programa, Proyecto Central o Común</p> <p>De conformidad con el ámbito de competencia institucional y lo que estipula su Ley Orgánica, a través del Programa de Fiscalización Gubernamental, la Contraloría General de Cuentas ejerce la función rectora del control gubernamental, definiendo las políticas, normas y procedimientos que le permitan evaluar la efectividad, economía y calidad en los resultados de las operaciones y la gestión pública, con el fin de mejorar la transparencia y probidad en la utilización de los recursos y bienes públicos. Este Programa se operativa a través de dos subprogramas: Control y Evaluación Externa y Probidad.</p> <p>Con la ejecución del Sub-Programa de Control y Evaluación Externa, se realizan las funciones totales inherentes a la naturaleza institucional de la Contraloría General de Cuentas, toda vez que, los procesos de trabajo vinculados con la fiscalización, se concretan en las acciones referidas a ejercer el control externo gubernamental. El propósito consiste en evaluar el ámbito financiero, operacional, funcional y legal de los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, así como las entidades no gubernamentales que administren fondos públicos.</p> <p>El subprograma de Probidad, tiene como propósito realizar las acciones referidas a la recepción, estudio, análisis y comprobación de las declaraciones juradas patrimoniales, a través de la administración de los expedientes respectivos, de acuerdo con lo que regula la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento. De la misma manera, es el responsable de promover el desarrollo, evaluación y reestructuración de las políticas y programas de conducta ética y moral de empleados, funcionarios públicos y personas que reciban o administren fondos públicos.</p>
--	--

Firma y Sello




Lic. Héctor Enrique Santizo De Leba
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALOR DE PROBIIDAD
ENCARGADO DEL DESPACHO
GUATEMALA, C.A.

<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p> <p style="text-align: right;">Formulario DTP 2 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN</p> <p>Institución: Contraloría General de Cuentas Programa, Proyecto Central o Común: Formación del Recurso Humano</p>	<p style="text-align: center;">Definición del Programa, Proyecto Central o Común</p> <p>El Programa de Formación del Recurso Humano, es el responsable de la administración de los programas de formación, capacitación y profesionalización que realiza la Contraloría General de Cuentas. En sentido, le corresponde llevar a cabo todas las acciones necesarias que permitan concretar los procesos referidos a los programas que se diseñen, ejecuten y evalúan para el crecimiento y actualización del recurso humano de la Contraloría General de Cuentas (auditores gubernamentales, profesionales, técnicos, administrativos y servicios), en el marco de la modernización institucional.</p> <p>Además y en cumplimiento de lo que establece la normativa aplicable, se encarga de diseñar, ejecutar y evaluar programas dirigidos a proporcionar capacitación profesional y actualización a funcionarios, empleados públicos, personas que administran recursos públicos y que laboren en áreas cuyas funciones tengan incidencia en el manejo de los recursos públicos. De esta manera, se contribuye a eficientar los procesos de control, rendición de cuentas y lograr una auditoría eficiente y eficaz, orientada a la prevención, transparencia y calidad en el gasto público.</p> <p>Asimismo, a través del Programa de Formación del Recurso Humano, se coordinan acciones, se suscriben convenios y alianzas estratégicas con instituciones académicas y de formación profesional, a nivel nacional e internacional, que facilitan, colaboran y apoyan el desarrollo de programas y procesos de capacitación y profesionalización en el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas.</p>
--	--


 Firma y Sello
 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 3 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMÚN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Institución: Contraloría General de Cuentas Actividad central, común o partidas no asignables a programas: Unidad Responsable: Despacho Superior		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas		
<p style="text-align: center;">Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales</p> <p>Las actividades centrales están constituidas por el conjunto de unidades administrativas, que promueven y ejecutan funciones de dirección, asesoría, gestión, organización y operación, con el fin primordial de dotar, facilitar y elaborar sistemas, procedimientos, documentos e informes, los cuales se constituyen en insumos básicos y determinantes para la administración institucional y el normal funcionamiento interno. Estas actividades se traducen en procesos de trabajo, cuya proyección se concreta y evalúa en los resultados externos que genera la Contraloría General de Cuentas, con la respectiva proyección institucional que ello implica. Todas estas actividades, con sus respectivos resultados, deben responder a la planificado en cada actividad, según lo que estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento en el ámbito o esfera de su competencia.</p> <p>En las actividades centrales realizadas por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra la relación interinstitucional con organismos regionales y mundiales, que agrupan a Entidades Superiores de Fiscalización Gubernamental. En este sentido, la Institución forma parte de los mismos, mediante la suscripción de convenios de cooperación técnica, en los cuales se estipula que aportará cuotas anuales que le confieren todos los derechos correspondientes a los miembros. Como contraprestación, la Contraloría General de Cuentas recibe apoyo consistente en transferencia tecnológica, capacitación, proyectos regionales, financiamiento en proyectos nacionales y becas internacionales.</p>		
 <p> Lic. Héctor Enrique Sántizo De León Subcontralor de Probidad Contraloría General de Cuentas </p>		

Formulario DTP 4
Presupuesto año 2015
Fecha: 30/04/2014

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

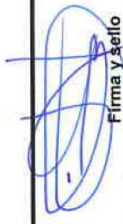
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: Contraloría General de Cuentas
Unidad Ejecutora: Direcciones de Auditoría y de Probidad
Programa: Fiscalización Gubernamental
Subprograma : Control y Evaluación Externa y Probidad

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES			CATEGORIA PROGRAMÁTICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
		DENOMINACION	CODIGO	2014	2015	2016	CODIGO	DESCRIPCION
1	Servicios de fiscalización a entidades que administran recursos públicos 1)	Documento	2303	2,043	2,093	2,142	11	Fiscalización Gubernamental
2	Servicios de fiscalización en materia de probidad 2)	Documento	2303	175	185	195	11	Fiscalización Gubernamental

1) Comprende las auditorías a practicar a todas las entidades objeto de fiscalización según ámbito de competencia institucional, así como los fideicomisos y la fiscalización de obras públicas; Comprende la emisión de opiniones a solicitud aprobadas por Inspección General.

2) Comprende las auditorías administrativas en materia de probidad y las declaraciones juradas patrimoniales investigadas y analizadas


Firma y sello
 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO		NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA			META PROGRAMADA EN UNIDADES			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
			DENOMINACION	CODIGO	2014	2015	2016	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
(2)										
1		Servicios de capacitación en temática relacionada con el ámbito de competencia institucional	Persona	2202	5,775	5,825	5,875	12		Formación del Recurso Humano

Formulario DTP 4
Presupuesto año 2015
Fecha: 30/04/2014

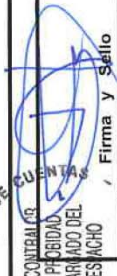
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

Institución: Contraloría General de Cuentas
Unidad Ejecutora: Dirección de Ética y Moral y Ceprog
Programa: Formación del Recurso Humano

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE PROBABIDAD
ENCARGADO DEL DESPACHO
Lic. Miguel Ángel De León
Firma y Sello
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas

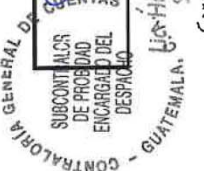
<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p>		<p>Formulario DTP 5 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014</p>	
<p>FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES</p>			
<p>Institución: Contraloría General de Cuentas</p>			
Código y nombre del indicador	Crecimiento en la cobertura de fiscalización y probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 en las entidades que administran recursos públicos (gobierno central, autónomas y descentralizadas, municipalidades, entidades especiales y fideicomisos)		
Categoría del indicador	DE RESULTADO	DE PRODUCTO	XXXXX
Objetivo asociado al indicador	Promover un sistema de control gubernamental con enfoque integral, que permita la supervisión, vigilancia y verificación de los procesos y resultados de la gestión pública.		
Política Pública asociada	Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7. Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos: Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncias, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social.		
Descripción del indicador	Muestra el crecimiento en la cobertura de los servicios de fiscalización (auditorías de diferente tipo) proporcionados a las instituciones que administran recursos públicos según ámbito de competencia institucional		
Pertinencia	En cumplimiento al mandato constitucional y Ley Orgánica, la Contraloría General de Cuentas como institución rectora del control gubernamental, fiscaliza a las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas, municipalidades, entidades no gubernamentales que administran recursos públicos, los fideicomisos y las obras públicas. Esta fiscalización se realiza a través de la práctica de auditorías de diferente tipo: financieras, exámenes especiales, de gestión, concurrentes, contra revisiones, de probidad, entre otras. Este indicador permite establecer los resultados de la gestión institucional, evaluando la calidad del gasto, la eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en el uso de los recursos públicos, principalmente en las instituciones que proporcionan servicios públicos esenciales a la población guatemalteca, tales como salud, educación, seguridad, entre otras.		
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de 0 hasta 100 y muestra el % de crecimiento en la cobertura en la prestación de los servicios de fiscalización y probidad administrativa		
Fórmula de cálculo	Cantidad de servicios de fiscalización del año n+1/cantidad de servicios de fiscalización año n por 100; cantidad de servicios de fiscalización del año n+2/cantidad de servicios de fiscalización año n+1 por 100; cantidad de servicios de fiscalización año n+3/cantidad de servicios de fiscalización año n+1 por 100. Sumatoria del % de crecimiento del año n+1, n+2 y n+3		
Ámbito Geográfico	Nacional		
Frecuencia de la medición	Seguimiento cuatrimestral y evaluación anual		

Tendencia y meta del indicador				
Años (13)	2014	2015	2016	2017
Valor (14)	2,057	2,103	2,158	2,212
		2.24%	2.62%	2.50%
Línea Base	(15) 2014			
			(15) VALOR: 100	
Explicación de la tendencia	El indicador muestra la cantidad de servicios de fiscalización a proporcionar del 2015 al 2017, observándose incremento anual, en virtud de algunos ajustes realizados en determinadas Direcciones de Auditoría, en donde se establecieron nuevos procesos de fiscalización, los cuales son más eficientes y eficaces.			
Cómo se va a lograr la meta	La meta se logrará a través de la implementación de un sistema dinámico de fiscalización, aplicando técnicas y procedimientos eficientes y eficaces; aunado a ello, se mejorarán los procesos de supervisión y asesoría técnica.			
	Medios de verificación			
Procedencia de los datos	La cantidad de servicios de fiscalización proporcionados a las instituciones que administran recursos públicos de los años n+1, n+2 y n+3, se obtienen de las Direcciones de Auditoría, Inspección General y Probidad; la cantidad de servicios de fiscalización de el año n, se obtiene del Sistema de Información Gubernamental.			
Unidad Responsable	Los datos del indicador los consolida la Unidad de Planificación de la Contraloría General de Cuentas, responsable de elaborar los informes de gestión correspondientes, así como de alimentar el Módulo de Seguimiento (SICOIN).			
Metodología de Recopilación	La información correspondiente a la cantidad de servicios de fiscalización proporcionados a los diferentes tipos de entidades que administran recursos públicos, es considerada oficial al momento de ser ingresada al Sistema de Información Gubernamental -SIG-, de donde se generan los reportes que son trasladados de forma oficial a la Unidad de Planificación, quien es la responsable de ingresar los datos al SICOIN.			
Producción asociada al cumplimiento de la meta				
Productos		Indicadores		
Fiscalización Gubernamental		Incremento de Cobertura		
Nota Técnica				
Para efectos de la construcción del indicador, se consideran como informes de auditorías finalizados, únicamente los ingresos al Sistema de Auditoría Gubernamental (SIG). Es decir, aquellos cuyos informes con sus respectivos resultados (liquidaciones de cargos, sanciones y denuncias) fueron ingresados al SIG.				


 Héctor Enrique Sotzto De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas		Formulario DTP 5	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto año 2015	
		Fecha: 30/04/2014	
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES			
Institución: Contraloría General de Cuentas			
Código y nombre del indicador	Cantidad de personas capacitadas en temática relacionada con el ámbito de competencia institucional		XXXXX
Categoría del indicador	DE RESULTADO	(4) DE PRODUCTO	
Objetivo asociado al indicador			
Política asociada	<p>Agenda Nacional del Cambio. Enfoque Transversal de Transparencia. Orientación Estratégica de Política: 7: Fortalecer la administración pública bajo un marco de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Objetivos: Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de denuncias, control y fiscalización en las entidades públicas. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación en materia de corrupción. Fortalecer los niveles de participación ciudadana orientados a la auditoría social.</p>		
Descripción del indicador	<p>Muestra en cifras absolutas, la cantidad de funcionarios y empleados públicos, así como empleados de instituciones que administran recursos públicos, que se capacitarán en el año n+1.</p>		
Pertinencia	<p>En cumplimiento al mandato constitucional y Ley Orgánica, la Contraloría General de Cuentas como institución rectora del control gubernamental, fiscaliza a las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas, municipalidades, entidades especiales, fideicomisos y obras públicas, a través de la práctica de auditorías de diferente tipo. En este sentido y de acuerdo a lo estipulado en la normativa aplicable a la misma, debe promover procesos de capacitación para funcionarios y empleados públicos, responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendarío del Estado, en temas relacionados con el ámbito de competencia institucional. Además, promoverá y ejecutará programas de capacitación para fomentar valores éticos y morales en la lucha contra la corrupción.</p>		
Interpretación	<p>El indicador puede asumir cualquier valor absoluto y representa la cobertura que la Contraloría General de Cuentas tiene en la capacitación a funcionarios y empleados públicos, así como empleados de instituciones que administran recursos públicos.</p>		
Fórmula de cálculo	<p>Cantidad de personas capacitadas en temática del ámbito de competencia institucional</p>		
Ámbito Geográfico	<p>Nacional</p>		
Frecuencia de la medición	<p>Seguimiento cuatrimestral y evaluación anual.</p>		

Tendencia y meta del indicador			
Años (13)	2014	2015	2016
Valor (14)	6,000	5,775	5,825
Línea Base	AÑO: 2014 VALOR: 100		
Explicación de la tendencia	El indicador muestra como se incrementa anualmente, la población objetivo; es decir, los funcionarios y empleados públicos, así como los funcionarios y empleados de instituciones que administran recursos públicos.		
Cómo se va a lograr la meta	La meta se logrará a través de la ejecución de los programas de capacitación del Centro de Profesionalización Gubernamental y la Dirección de Ética y Moral.		
Procedencia de los datos	Medios de verificación		
Unidad Responsable	Centro de Profesionalización Gubernamental Dirección de Ética y Moral		
Metodología de Recopilación	La información correspondiente a la cantidad de personas que son atendidas a través de la prestación de servicios de capacitación, la proporcionará el Centro de Profesionalización Gubernamental, la Dirección de Ética y Moral y el Sistema de Auditoría Gubernamental, quienes deberán trasladarla, en las fechas establecidas en el cronograma que se proporciona para este efecto, a la Unidad de Planificación en donde se consolida y elaboran las estadísticas correspondientes.		
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos		Indicadores	
Formación de Recurso Humano		De avance	



 Lic. Héctor Enrique Santizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

Formulario DTP 6
Presupuesto año 2015
Fecha: 30/04/2014

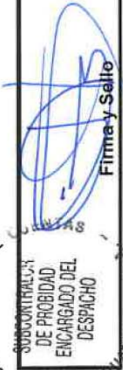
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION INTERMEDIA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: Contraloría General de Cuentas
Programa: Fiscalización Gubernamental

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN	
		DENOMINACION	CODIGO	2014	2015	2016	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Servicios de fiscalización a entidades de la administración central *	Documento	2303	559	569	591	11	Fiscalización Gubernamental
2	Servicios de fiscalización a entidades autónomas y descentralizadas *	Documento	2303	314	319	321	11	Fiscalización Gubernamental
3	Servicios de fiscalización a municipalidades *	Documento	2303	685	704	711	11	Fiscalización Gubernamental
4	Servicios de fiscalización a entidades especiales *	Documento	2303	331	339	352	11	Fiscalización Gubernamental
5	Servicios de fiscalización a Fideicomisos *	Documento	2303	154	162	167	11	Fiscalización Gubernamental
6	Informe de Auditorías Administrativas	Documento	2303	60	65	70	11	Fiscalización Gubernamental
7	Informe de Auditorías de Declaraciones Juradas Patrimoniales analizadas	Documento	2303	115	120	125	11	Fiscalización Gubernamental

**) Comprende las auditorías que se practican a fideicomisos que están ejecutando obra pública


 Lic. Héctor Enrique Sontizo De León
 Subcontralor de Probidad
 Contraloría General de Cuentas

<p>Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto</p> <p style="text-align: center;">REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION INTERMEDIA</p> <p>Institución: Contraloría General de Cuentas Programa: Fiscalización Gubernamental</p>	<p>Formulario DTP 6 Presupuesto año 2015 Fecha: 30/04/2014</p>
--	---

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN	
		DENOMINACION	CODIGO	2014	2015	2016	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Capacitación a través del Centro de Profesionalización Gubernamental	Persona	2202	4,000	4,000	4,000	12	Formación del Recurso Humano
2	Capacitación en ética y moral	Persona	2202	1,775	1,825	1,875	12	Formación del Recurso Humano



 SUBCONTADOR DE PROBABILIDAD EN CARGO DEL DESPACHO
 HÉCTOR ENRIQUE SANTIZO DE LEÓN
 Subcontralor de Probabilidad
 Contraloría General de Cuentas

Firma y Sello
